

Expediente n.º: 629/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

**Fecha de iniciación:** 05/05/2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 05/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 05/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacione s de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1710	62908	Inversiones en Plazas y Jardines	0,00 €	1.422,80 €	1.422,80 €
		<b>TOTAL</b>		1.422,80 €	

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:



**Alta en Concepto de Ingresos**

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.422,80 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.422,80 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

